Alcaldía de Ocaña | Secretaría General

RESOLUCION No. NC No No 659

(20 ABR. 2026)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA.

LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, en uso de las funciones delegadas mediante Decreto Municipal No. 205 de fecha 31 de diciembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No.SG SAMC 002 de fecha 06 de marzo de 2026 y fecha de inicio 09 de marzo de 2026, se contrató a MARIA ANGELICA YARURO CASELLES, representante legal de SERVINCE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S., con el objeto de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORIENTACIÓN A LA CIUDADANIA EN GENERAL, APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO EN EVENTOS A EJECUTARSE POR PARTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE OCAÑA, en un plazo de ochenta y siete (87) días, contados del 09 de marzo al 03 de junio de 2026, por valor total de CIENTO VEINTITRES MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS ($123.179.211) MONEDA CORRIENTE, para ser cancelados mediante presentación de actas de cobro parciales durante la ejecución del contrato.

Que MARIA ANGELICA YARURO CASELLES, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.337.047 expedida en Ocaña, Norte de Santander; representante legal de SERVINCE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S., con NIT 901.120.913 – 2, según informe de supervisión y certificado de cumplimiento contractual expedida por el Profesional Universitario Área de Función Pública, cumplió con el servicio durante el período del 09 de marzo al 08 de abril de 2026 y con los requisitos exigidos para el pago correspondiente.

Que es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar el primer pago del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No.SG SAMC 002 de fecha 06 de marzo de 2026 y fecha de inicio 09 de marzo de 2026.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el primer pago a nombre de SERVINCE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, por concepto de servicios prestados a la Administración Municipal del 09 de marzo al 08 de abril de 2026, según Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No.SG SAMC 002 de fecha 06 de marzo de 2026 y fecha de inicio 09 de marzo de 2026, por la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS ($42.475.590) MONEDA CORRIENTE.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer el pago con cargo al rubro 2.1.2.02.02.009.006 OTROS SERVICIOS PERSONALES, del presupuesto de gastos de FUNCIONAMIENTO de la actual vigencia fiscal de 2026.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Ocaña, a los 20 ABR. 2026

GLORIA CRISTINA BARBOSA ANGARITA
Secretaria General del Municipio de Ocaña

Elaboró: AMANDA CASTRO SARABIA, Técnico Administrativo